



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

[Handwritten signature]
14 de febrero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PEREZ BEATRIZ DNI 13.828.797, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) a la Sra. PEREZ BEATRIZ DNI 13.828.797, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos, sin cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a Librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor MARTINEZ CLAUDIA ANDREA CUIT 27-37949159-1. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Ayudas Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°269

MGL



[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intender
Municipalidad de Monte